

concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones, que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-078/2011.

Encausado: Cdad. Prop. Plaza Pérez Pastor, Edif. Lujior.

Acto que se notifica: Propuesta de resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia, sita en C/ Cardenal Cisneros, 3-5, en los mismos plazos que se indican respecto del acto notificado.

Huelva, 10 de octubre de 2011.- La Delegada, María José Asensio Coto.

ACUERDO de 11 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, de notificación del acuerdo de inicio del expediente administrativo de reintegro.

Anuncio de 11 de octubre de 2011, de la Delegada Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Córdoba, notificando acuerdo de inicio del procedimiento administrativo de reintegro recaído en el expediente que abajo se relaciona, incoado según lo dispuesto en el art. 125 del R.D. Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, del Texto Refundido de la LGHP de la Junta de Andalucía.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicar la notificación de incoación del procedimiento administrativo de reintegro correspondiente a la entidad que a continuación se relaciona, en el último domicilio conocido, se le notifica por medio de este anuncio:

Entidad: New Line Estilistas, S.L.L.

Núm. Expte.: RS.0034.CO/05-RT12/11.

Dirección: Calle Doctor Antonio Manzanares, Local 3, 14014, Córdoba.

Asunto: Notificación del acuerdo de inicio del procedimiento administrativo de reintegro a dicha entidad de fecha 16 de septiembre de 2011.

Motivo: Incumplimiento de las condiciones impuestas al beneficiario.

Asimismo, se le informa que a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio, la entidad mencionada tendrá un plazo de quince días para alegar o presentar cuanta documentación estime pertinente para justificar el correspondiente expediente de reintegro, según lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 11 de octubre de 2011.- La Delegada, Carmen Prieto Sánchez.

NOTIFICACIÓN de 10 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores que se relacionan.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, por medio del presente escrito y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 5.º, y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se ha dictado acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores que se relacionan por doña María Francisca Amador Prieto, Delegada para Sevilla de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

Asimismo, se les comunica que para conocer el contenido íntegro de la comunicación y constancia de su conocimiento, podrán personarse en el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio, en la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, sita en C/ Graham Bell, núm. 5 (Sevilla).

Expediente sancionador núm.: SE/1943/11/DI.
Empresa: Talleres Apanda Vega, S.L.

Expediente sancionador núm.: SE/1947/11/DI.
Empresa: Artes Gráficas Javier, S.L.

Sevilla, 10 de octubre de 2011.- La Delegada, M.ª Francisca Amador Prieto.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 6 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, de aprobación inicial del Plan Especial de Proyecto que se cita.

Aprobación Inicial del Plan Especial del Proyecto de la Línea Eléctrica a 66 kV D/C E/S A «Subestación Chipiona» desde la Línea existente «Sanlúcar-Rota» que afecta a los términos municipales de Chipiona y Rota (Cádiz), y su Estudio de Impacto Ambiental.

Por Resolución de fecha 26 de julio de 2011, del Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Cádiz, se acordó aprobar con carácter inicial el Plan Especial del Proyecto de la Línea Eléctrica a 66 kV D/C E/S «S.E. Chipiona», en los términos municipales de Rota y Chipiona (Cádiz), y su Estudio de Impacto Ambiental.

El presente Plan Especial desarrolla una actividad en terrenos de ámbito supramunicipal, clasificados como no urbanizables, en consecuencia, y de conformidad con lo establecido por el artículo 14.2.e), y por el apartado 2.b) de la Disposición Adicional Primera, del Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en desarrollo del artículo 31.2.A.a) de la LOUA, es el Titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, en Cádiz, el órgano competente para la instrucción e impulso del expediente, siendo competente para adoptar el acuerdo de aprobación inicial del Plan Especial del Proyecto de la Línea Eléctrica a 66 kV D/C E/S «S.E. Chipiona», en los términos municipales de Rota y Chipiona.

El objeto del presente Plan Especial se refiere a la instalación de una nueva línea eléctrica, para suministro de la nueva «Subestación Chipiona» desde la línea eléctrica existente «Sanlúcar-Rota», afectando a los términos municipales de Rota y Chipiona.

Con la construcción de estas instalaciones se pretende mejorar la calidad de servicio en la zona de influencia, asegurando el suministro a la infraestructura de la zona y atender la creciente demanda de energía con una alimentación a 66 kV.

La línea discurrirá en todo su recorrido por los términos municipales de Chipiona y Rota, en la provincia de Cádiz.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, a fin de que todos los interesados puedan examinar en la sede de la Delegación Provincial, en Cádiz, de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, sita en la Plaza Asdrúbal, núm. 6, la documentación y presentar las sugerencias, alternativas y alegaciones que estimen convenientes durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente en el que aparezca publicado el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cádiz, 6 de octubre de 2011.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 11 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a quienes se relacionan, actos administrativos que se citan en materia de reclamación de daños en carreteras.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el siguiente acto administrativo a las personas que se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio conforme a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo establecido en el artículo 60 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes.

1. Acto administrativo que se notifica: Acuerdo de iniciación de expediente de reclamación de daños, así como su correspondiente propuesta de liquidación practicada en aplicación de lo dispuesto en la Ley 4/1986, de 4 de mayo, de Patrimonio de Andalucía, en el Decreto 275/1987, en la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, y particularmente en el artículo 83.2 de esta última Ley, que habilita al Servicio de Carreteras para efectuar la reparación inmediata de los daños, pasando seguidamente propuesta de liquidación, que será fijada definitivamente previa audiencia del interesado.

2. Relación que se publica:

ED-C-H-54/11	DAVID ESCALANTE GARCÍA	Conductor vehículo SE-3465-CL	A-5026; P.K. 1'500
ED-C-H-54/11	Mª DOLORES MORALES ARANDA	Propietaria Vehículo SE-3465-CL	A-5026; P.K. 1'500

El citado expediente se halla a disposición de los interesados en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Huelva, sita en calle Los Emires, núm. 3, durante el plazo de 10 días para que puedan alegar en su descargo lo que estimen conveniente, proponiendo pruebas y aportando los documentos que consideren oportunos.

Huelva, 11 de octubre de 2011.- El Delegado, Miguel Ángel Domínguez Alonso.

ANUNCIO de 11 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica a los titulares afectados por la obra clave que se cita, a efectos de presentación de hoja de aprecio en relación con el artículo 29 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Por el presente anuncio se notifica a los titulares de la finca reseñada en Anexo adjunto, perteneciente al término municipal de Rociana del Condado, afectada por la obra clave: 01-HU-1722. «Actuación de seguridad vial en eliminación de tramo de concentración de accidentes en la carretera A-484, p.k. 4+200 al p.k. 5+200» TCA núm. 13-07, al no haberseles podido practicar la notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo siguiente:

«De acuerdo con lo previsto en el artículo 29 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se le requiere para que, en el plazo de veinte días, contados desde su recepción, presente hoja de aprecio en esta Delegación Provincial, en la que se concrete el valor en que se estima el objeto que se expropia, pudiendo hacer las alegaciones que estime oportunas.

La valoración, que se presentará por triplicado ejemplar, habrá de estar forzosamente motivada y podrá estar avalada por Perito, cuyos gastos de honorarios corren de su cuenta.»

Huelva, 11 de octubre de 2011.- El Delegado, Miguel Ángel Domínguez Alonso.

A N E X O

T.m.: Rociana del Condado.

Finca: 20.

Políg.: 2.

Parcela: 287.

Propietario: Hrds. de doña Josefa Prieto Guzmán y desconocidos.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 6 de octubre de 2011, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Complejo Administrativo Anmanjáyar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 18013.

Expediente: GR/CTI/00044/2011. Fecha de solicitud: 11.5.2011. Entidad: Carmen Argos Sabio.

Acto notificado: Resolución de desist./no aport. doc. de fecha 20.9.2011.

Granada, 6 de octubre de 2011.- La Directora, Marina Martín Jiménez.